



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2023

APJ GAS se opone al DNU y al intento de revertir el derogado impuesto a las ganancias sobre los salarios

En el día de ayer el presidente de la Nación firmó un DNU que intenta suprimir centenares de leyes y obviar una parte de la Constitución Nacional sin cortapisas y, además, comunicó que enviará al congreso nacional una serie de leyes entre las que se encuentra la reversión del cobro de impuesto a las ganancias

La APJ GAS se opone a estos intentos por antipopulares y anticonstitucionales.

La APJ GAS se opone porque invade los convenios colectivos de trabajo, limita el derecho de huelga, elimina las mínimas herramientas que tenemos los trabajadores/as para defendernos de los abusos laborales, inclina la balanza de las discusiones paritarias a favor de los patrones, deja librada las prestaciones médicas al arbitrio de las prepagas, deja inerme a la producción local y regional, permite la entrega de tierras y recursos naturales, entre otros ítems.

Simultáneamente, el gobierno enviará un proyecto de ley para revertir el cobro del impuesto a las ganancias que nuevamente padeceremos los trabajadores/as, si se aprueba. Un acto que tira por la borda once años de lucha colectiva que tuvo su corolario hace unos meses y que se ve reflejada con nitidez en nuestros recibos de sueldo.

Ayer por la noche hubo una primera respuesta en las calles de varias ciudades de nuestro país con epicentro en la Plaza de los dos Congresos. No fue dirigida ni manipulada por nadie. Fue espontánea e inmediata. Habrá que robustecerla y dotarla de un objetivo claro: Abajo el DNU y el intento de revertir el cobro del impuesto a las ganancias.

Por estas razones la APJ GAS se declara en estado de alerta permanente y discutirá las medidas conducentes a impedir el avance de estos actos que afectan la vida en común.

Defendernos es un derecho consagrado por la ley y el sentido común.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

